

BANCO DE MEXICO

COSTO DE CAPTACION A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN

En términos de la publicación efectuada en el **Diario Oficial de la Federación** del 6 de noviembre de 1995, el Banco de México ha venido publicando en dicho Diario mensualmente, la estimación del “Costo porcentual promedio de captación de pasivos denominados en unidades de inversión” (CPP-UDIS).

Considerando que a partir de este mes el Banco de México publicará el “Costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional” (CCP) y que para el cálculo de dicha estimación se tomarán en cuenta los mismos instrumentos de captación a plazo que para estimar el CPP-UDIS, con la única diferencia de su denominación en moneda nacional, este Banco Central, a fin de evitar confusiones, ha resuelto cambiarle el nombre, a partir del mes en curso, al referido costo porcentual promedio de captación de pasivos denominados en unidades de inversión, por el de “Costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión” (CCP-UDIS).

México, D.F., a 12 de febrero de 1996

Atentamente

BANCO DE MEXICO

Lic. Javier Arrigunaga

Director de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.

Lic. Cuauhtémoc Montes Campos

Gerente de Evaluación y Cobertura de Riesgos
en la Operación de Intermediarios Financieros
Rúbrica.